



Resolución Directoral N° 00014 -2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 22 de enero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 00123-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM y el Informe N° 0044-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFRRHH de la Unidad de Administración; el Memorando N° 00023-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS; y; el Informe Legal N° 00019-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante el Decreto Supremo N°098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el artículo 3 de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante el Memorando N° 00123-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM y el Informe N° 0044-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-UFRRHH, la Unidad de Administración, informa respecto a la verificación realizada de la hoja de vida de la señora Danny Elizabeth Ramos Ortiz, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral N°00167-2019-MIDAGRI-PSI, para ocupar el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



Resolución Directoral N° 00014 -2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Que, mediante el Memorando N° 00023-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-Upps, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la entidad indica que el Programa Subsectorial de Irrigaciones cuenta con disponibilidad presupuestal para destinarla al puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° 00019-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la propuesta de designación de la señora Danny Elizabeth Ramos Ortiz en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos; en la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directores de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°053-2022-PCM; y estando en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 22 de enero de 2026, a la señora DANNY ELIZABETH RAMOS ORTIZ en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi), el mismo día de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese y comuníquese.

«JSOTO»

JUAN JOSE SOTO LOZA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES